



Santa Tecla, 15 de enero de 2025

NOTA ACLARATORIA SOBRE VIAJES.

La Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP), en cumplimiento a lo establecido en el artículo 10, numeral 11 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el Artículo 2 numeral 3 del Lineamiento 1 para la publicación de información oficiosa, hace del conocimiento que, durante el período comprendido de los meses de octubre a diciembre del año 2024, esta Institución no ha efectuado viajes por misión oficial, financiado con fondos de cooperación internacional.

Licda. Nanoy Quesada de Figueroa Oficial de Información

Academia Nacional de Seguridad Pública

A